



RESOLUCION No. CSJCAQR22-197
6 de mayo de 2022

Por medio de la cual se ordena una comisión de servicios

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996,

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Comisionar al señor **JHOALBERT EDUARDO NUVAN LUNA**, Conductor del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que el día 9 de mayo de 2022, se desplace a los municipios de Belén de los Andaquies, San José del Fragua y Curillo, Caquetá, el más distante a 106.26 Km. de la ciudad de Florencia, con el fin de transportar al Magistrado Manuel Fernando Gomez Arenas y su Auxiliar Judicial para la realización de las visitas a los juzgados promiscuos de Circuito, Familia y Municipales ubicados en dichas sedes. Para el desplazamiento utilizará transporte oficial.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no generará el pago de viáticos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

MFGA / LFBG

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4c8f0bbc6e62ed2913bd5c1f42fa0ba634c13947f71426729f5bac92739365**

Documento generado en 06/05/2022 05:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>